

Contestar al racismo. Apuntes desde una crítica inmanente

Answering racism. Notes from an immanent critique

Arturo Lance Porfilio  | arturo.lance@uv.es | Autor de correspondencia
Universitat de València, España

Lino Alexis Ludwig  | lino.alexis@freenet.de
Albert-Ludwigs-Universität Freiburg, Alemania

Benno Herzog  | benno.herzog@uv.es
Universitat de València, España

10.17502/mrcs.v11i1.668

Recibido: 24-02-2023
Aceptado: 24-04-2023



Resumen

El racismo como fenómeno social, como forma de odio, como ideología y como práctica ha estado durante mucho tiempo en el centro de los estudios sociológicos. El estudio del racismo, de sus lógicas, semánticas, distintas articulaciones, así como de sus bases material y simbólica ha interesado a los científicos sociales durante décadas, pero en todo ese tiempo ha habido una clara ausencia de estudios sobre como contestar eficazmente al racismo. Basándonos en estudios sobre racismo, estudios críticos del discurso y Teoría Crítica, hemos llevado a cabo un análisis empírico-teórico de 149 herramientas de contestación al discurso de odio racista. Partiendo de una crítica inmanente del racismo, presentamos siete lecciones básicas que las herramientas de contestación al discurso de odio racista habrían de cumplir idealmente, para una contestación eficaz al discurso de odio racista.

Palabras clave: racismo, Teoría Crítica, discurso de odio, crítica inmanente, antisemitismo.

Abstract:

Racism as a social phenomenon, as a form of hate, as an ideology and as a practice has been for a long time at the centre of sociological studies. The study of racism and its logics, semantics, distinct articulations as well as its material and symbolic bases has interested social scientists for decades, but in all that time there has been a clear absence of studies about how to effectively respond to racism. Based on studies on racism, critical discourse studies and critical theory we carried out an empirical-theoretical analysis of 149 tools for responding to racist hate speech. Starting from an immanent critique of racism, we present seven basic lessons that racist hate speech response tools should ideally meet, for an effective response to racist hate speech.

Keywords: racism, Critical Theory, hate speech discourse, immanent critique, antisemitism.

Sumario

1. Introducción | 2. Marco Teórico | 2.1. Discurso de odio racista y discurso *upstander* | 2.2. Formas de crítica | 2.3. Habermas y Honneth, dos modelos para el análisis del discurso *upstander* | 3. Metodología | 4. Resultados | 4.1. La crítica externa en las herramientas de contestación al discurso de odio racista | 5. Conclusiones | Referencias

Cómo citar este artículo

Lance Porfilio, A., Ludwig, L. A., y Herzog, B. (2023). Contestar al racismo. Apuntes desde una crítica inmanente. *methaodos.revista de ciencias sociales*, 11(1), m231101a12. <http://dx.doi.org/10.17502/mrcs.v11i1.668>

1. Introducción

En los últimos años la preocupación social por el racismo y el discurso de odio racista se ha incrementado notablemente, siendo estos considerados actualmente como un problema social especialmente preocupante (European Commission against Racism and Intolerance [ECRI], 2018; Ministerio del Interior, Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio, 2021a, 2021b). La lucha contra este supone un gran problema para todas aquellas personas que sufren a causa del racismo, así como también supone un desafío para las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en contra de la discriminación y el odio racista. En los últimos años se han desarrollado diversos proyectos en el contexto europeo y español destinados a la identificación del discurso de odio, por ejemplo; ALRECO¹ (*Hate speech, racism, and xenophobia: Alert and Coordinated Response mechanisms –Informe de 2020*) o MANDOLA² (*Monitoring and detecting online hate speech*), pero muy poco se ha estudiado al respecto de la contestación a este. Recientemente, en el marco del proyecto europeo Real-Up³ (*Discurso de odio, racismo y xenofobia: Mecanismos de Alerta y Respuesta, análisis del discurso Upstander*) financiado por el Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea, se realizó un estudio teórico y empírico sobre las formas y estrategias de discurso *upstander* (defensor), discurso de contestación al discurso de odio racista en línea (discursos motivados por el racismo, la xenofobia, la islamofobia, el antisemitismo y el antigitanismo) usadas en lo que se definió como herramientas (guías, manuales, páginas web, etc.) de contestación al discurso de odio racista en línea. Este estudio mostró que dentro de las herramientas analizadas se hacía uso de distintas formas de crítica que reflejaban grados de reflexión teórica diferentes en cada caso. Este grado de reflexión teórica se entiende como el grado en que la herramienta toma en cuenta consideraciones teóricas que desde los estudios sobre racismo, discurso de odio y estudios de la argumentación se consideran importantes para una contestación exitosa al racismo. Las dos formas de crítica que se distinguieron principalmente –basándonos en la tradición de la Teoría Crítica– son: la crítica externa, que “contrapone a una práctica o institución social principios normativos desvinculados de la misma, ajenos y extraños a sus dinámicas propias y a las fuentes motivacionales de la acción dentro de su marco” (Romero, 2020, p. 8), y la crítica inmanente, que trata de desvelar las contradicciones existentes entre las pretensiones normativas de una práctica social y su realización (Jaeggi, 2014; Herzog, 2016a, 2020; Stahl, 2013, 2014), confrontando “a la realidad social las posibilidades alumbrables en ella de un ordenamiento de la sociedad mejor” (Romero, 2020, p. 11). La crítica inmanente se basa, pues, en normas ya aceptadas, al menos implícitamente, por los participantes de una práctica social.

Haciendo uso del trabajo de Jürgen Habermas y de Axel Honneth, tratamos de englobar a la vez la dimensión lingüística (Teoría de la Acción Comunicativa, Habermas) y afectiva (Teoría del Reconocimiento, Honneth) de los efectos del discurso de odio racista, y junto con los estudios sobre formas de crítica (Jaeggi, 2014; Stahl 2013, 2014; Romero, 2020) planteamos la hipótesis de que las críticas externas tienen una menor capacidad de convencer (que no es lo mismo que vencer) que aquellas críticas que apelan a las *capacidades morales* de los implicados, aunque las críticas externas cuenten muchas veces con la autoridad de la ley. Aquí se nos presenta la problemática de que la menor capacidad de convencer de las críticas externas pone en duda la efectividad (entendida como la posibilidad de vencer) de aquellas herramientas de respuesta al racismo que toman una perspectiva mayoritaria o principalmente legalista (externa). Para demostrar empíricamente esta afirmación sería necesario contar con estudios de impacto sobre la efectividad de las distintas herramientas de contestación al discurso de odio racista, pero por desgracia estos estudios todavía no se han llevado a cabo en la actualidad. Al mismo tiempo, la cuestión de la limitada capacidad de convencer de estas herramientas pone en duda el carácter de empoderamiento democrático de la sociedad para una lucha sostenible contra el odio que estas herramientas pudieran tener y, plantea la cuestión de la dificultad que puede suponer desarrollar respuestas pedagógicas al odio y al discurso de odio desde una perspectiva administrativa-legal (externa).

El objetivo del presente trabajo es identificar, partiendo de una crítica inmanente, qué constituye una herramienta ideal de contestación al discurso de odio racista. Para ello, primeramente, abordaremos la cuestión del discurso de odio racista y presentaremos los dos tipos de crítica que constituyen el debate central del artículo, la crítica externa y la crítica inmanente. Categorizaremos estas dos formas de crítica desde la perspectiva de distintos autores del campo de la teoría crítica, y estudiaremos sus fortalezas y debilidades con respecto a la contestación al discurso de odio racista desde los presupuestos y bases teóricas de ambas formas de crítica.

¹ <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/alreco/en/index.htm> (recuperado el 16 de febrero de 2023)

² <https://mandola-project.eu/> (recuperado el 16 de febrero de 2023)

³ <https://real-up.eu/> (recuperado el 16 de febrero de 2023)

Finalmente, mediante el análisis teórico crítico de las herramientas de contestación al discurso de odio recogidas por el proyecto Real-Up, identificaremos lecciones básicas que una herramienta de contestación al discurso de odio racista que parta de una crítica inmanente habría de cumplir para ser una herramienta efectiva.

2. Marco Teórico

2.1. Discurso de odio racista y discurso *upstander*

El discurso de odio racista se puede considerar como una manifestación del racismo. Para entender el racismo como fenómeno social nos referimos principalmente a los trabajos de la *Critical Race Theory* (Delgado y Stefancic, 2017; Lepold y Martínez Mateo, 2019), a los trabajos sobre interseccionalidad (Crenshaw, 1991; Hill-Collins, 2000; Stögner, 2014, 2021;) y también a enfoques decoloniales (Quijano, 2000, 2019). Estos enfoques se dedican también a lo que se puede llamar una teoría crítica de la realidad social, aunque si hablamos de Teoría Crítica en mayúscula, en este artículo nos referiremos particularmente a los trabajos enmarcados en la tradición de la Escuela de Frankfurt. Desde la sociología y la filosofía social entendemos tanto el racismo como el antisemitismo, el antigitanismo, la islamofobia y la xenofobia como fenómenos estructurales profundamente arraigados en la sociedad, sobre todo en el llamado norte global (Quijano, 2000, 2019). Es decir, las personas afectadas, minorizadas o vulnerables sufren del racismo y sus efectos materiales en todos los contextos y esferas sociales, desde la discriminación en el mercado laboral hasta las microagresiones en el transporte público o el discurso de odio en la esfera digital y en las redes sociales. Podemos hablar de ejes de poder históricamente vinculados que se intensifican y reproducen mutuamente y que se pueden manifestar de formas diferentes según el tipo de discriminación (Crenshaw, 1991; Stögner, 2014, 2021; Quijano, 2000, 2019). Por tanto, hay que entender el racismo y sus efectos en las personas afectadas desde una perspectiva interseccional e histórico-global que tiene en cuenta las diferentes intersecciones de ejes de poder y formas de dominio que se centran históricamente alrededor de adscripciones como color de piel, sexo, clase, etc. (Crenshaw, 1991; Hill-Collins, 2000; Stögner, 2014, 2021).

Intentamos vincular los conocimientos sobre el carácter estructural, interseccional e histórico del racismo con las pretensiones de una crítica inmanente en el sentido de la Teoría Crítica, sobre todo la de Jürgen Habermas (Habermas, 1992, 1998) y Axel Honneth (Honneth, 1996, 1997, 2006). Centrándonos en el discurso de odio y en cómo combatirlo, la dimensión cognitiva del racismo es la que nos interesa principalmente, pues es la que remite al análisis y a la crítica de prácticas discursivas como: narrativas hegemónicas, marcos de comprensión, semánticas racistas o metafóricas, y metadiscursos, aunque en los estudios sobre racismo hay un debate sobre si se debería combatir el racismo en primer lugar al nivel cognitivo, práctico o afectivo (Lepold y Martínez Mateo, 2019).

El discurso de odio racista se asienta sobre la existencia de estructuras semánticas discriminatorias que subyacen en muchos actos de habla aparentemente inofensivos o que no son percibidos como racistas. En muchos casos las metáforas y el lenguaje racista del que se componen estas semánticas no son algo que los ciudadanos usen con una pretensión específica de daño personal, social, o de hacer comunicación tóxica, sino que simplemente es un lenguaje que se encuentra accesible, "a mano" podríamos decir, en el acervo de saber colectivo. Existen semánticas específicas para cada tipo de discurso de odio; racista, antisemita, antigitano, islamófobo, xenófobo que pueden tener efectos tanto en el nivel cognitivo, como en el emocional-afectivo o en el práctico (Lepold y Martínez Mateo, 2019). Pero más importante que las palabras usadas específicamente en cada tipo de discurso de odio (raza, etnia, religión, cultura, etc.) son las lógicas estructurantes o reglas básicas que articulan el discurso racista (van Dijk, 1993; Reisigl y Wodak, 2000; Wodak y Richardson, 2012), y la capacidad que el discurso de odio tiene para adaptarse a los cambios sociales y normativos que prescriben aquello que es socialmente aceptado (Taguieff, 2001; Salzborn, 2020; Volkov, 2006). Estas dos cuestiones hacen que en ocasiones contestar al discurso de odio sea algo complejo e incluso problemático, pues de un acto de contestación bienintencionado pueden derivarse contradicciones performativas, consecuencias no buscadas, negativas a todas luces para la praxis antirracista (Butler, 2004).

En lo que refiere a la contestación al discurso de odio, podemos identificar distintas prácticas de discurso *upstander*: 1) las contranarrativas, que contestan directamente al discurso de odio racista y el marco de comprensión (Goffman, 1974) que este impone, mediante argumentos de diversa índole, haciendo referencia

a datos, experiencias personales o colectivas de sufrimiento, etc.; 2) las narrativas alternativas, que construyen un discurso antirracista mediante la referencia a marcos y narrativas distintos a los del discurso racista y las narrativas racistas hegemónicas, 3) las prácticas discursivas que señalan la necesidad de intervenir sobre la base material de (re)producción y distribución del discurso de odio, por ejemplo, sobre la infraestructura de plataformas como Twitter o Facebook. y 4) las prácticas meta-discursivas, que cuestionan la *legitimidad* de los discursos de odio y de sus bases material y simbólica en un contexto y un marco concreto (Proyecto Real-Up, 2023, p. 19-20)

2.2. Formas de crítica

En la tradición de la llamada Teoría Crítica podemos afirmar que criticar algo siempre implica criticar partes de lo social (Herzog, 2016a, p. 324) y que toda crítica, en el sentido marxiano de una actividad "práctica-teórica", puede entenderse como una negación o interrupción de una práctica social que implica la posibilidad de desencadenar un cambio (Salonia, 2014).

La Teoría Crítica reivindica que una práctica de discurso *upstander* contra el discurso de odio racista debe tener un carácter *transformador* y basarse en ciertos *criterios normativos* (Jaeggi, 2014) previamente aceptados en las prácticas o contextos mismos de producción de este discurso de odio. Sin embargo, observamos que en el contexto de las herramientas de contestación al discurso de odio racista existen muchas herramientas que aplican *críticas externas* basadas sobre todo en marcos externos y normas particulares, como son los derechos humanos, los marcos jurídicos de los diferentes Estados, o las directrices de la Unión Europea. Frente a esto, defendemos el uso de una crítica inmanente que puede comprender desde la crítica de prácticas discursivas (por ejemplo, de ciertos actos de habla, de marcos lingüísticos, o ciertas pretensiones de validez de acciones comunicativas) hasta, de manera más general, una crítica de la sociedad y del carácter sistémico de lo criticado (Stahl, 2013 p. 19-34).

2.2.1. Crítica externa

Decimos que una forma de crítica es externa cuando se basa en una serie de valores o normas externas particulares, cuando analiza la realidad social en base al grado en que esta se asemeja o difiere de ese punto de referencia externo (Herzog, 2016b, p. 281). La crítica externa tiene un carácter constructivo que se basa en criticar una contradicción existente entre una norma externa y una práctica dada (Jaeggi, 2014, p. 309). Es una forma de crítica que evalúa prácticas o instituciones sociales haciendo uso de marcos normativos que son ajenos a estas (Romero, 2020).

Otra forma de crítica externa es aquella que se basa en los argumentos de uno mismo (que no reflejan la realidad, vivencia o sufrimiento de un grupo social más amplio), pues estos siempre reflejan una posición externa (Herzog, 2016b, p. 281).

Dificultades de la perspectiva administrativa-legal como crítica externa

Consideramos la crítica del discurso de odio desde una perspectiva legalista o jurídica como una forma de crítica externa. Para la creación de un discurso *upstander* contra el odio con capacidad de convencer, esta forma de crítica presenta dificultades. Se puede cuestionar de este tipo de críticas externas, que en última instancia se basan en la autoridad de la ley, sin problematizarla o sin entender el problema social y sin tomar en consideración su complejidad, cerrando la reflexión y comprensión sobre el racismo en lugar de complejizarlo. Esto supone un problema en tanto y que el marco normativo de la ley no siempre es adecuado como base de la argumentación para una crítica social, pues no es capaz de adaptar su marco normativo al contexto específico de producción del discurso de odio. Estas problemáticas no se refieren tanto a la función jurídica de las leyes o de los derechos humanos o a la pregunta por si las leyes son buenas o no, sino a su función como base de argumentación para el discurso de contestación al discurso de odio racista. Criticar la perspectiva administrativa-legal en el contexto de la producción de respuestas sostenibles contra el discurso de odio no significa negar su importancia en otros contextos de lucha contra el discurso de odio.

Más allá de la dificultad que presenta tratar de combatir el discurso de odio argumentando desde un marco jurídico, hay otro problema relativo a las formas de crítica externa basadas en argumentos legalistas

o marcos jurídicos que tiene que ver con lo que Judith Butler llama el “poder formativo o productivo” de la censura (Butler, 2004, p. 218). Según Butler, la censura no solamente limita lo que se puede decir o lo que ciertas personas pueden decir, sino también “se ejerce al servicio de otros objetivos sociales” (*ibid.*) y produce implícitamente formas aceptadas de habla. La censura funciona a través de la institucionalización de ciertas normas que regulan los actos de habla que se consideran aceptables, pero en este acto la censura repite los mismos actos de habla que pretende limitar (*op.cit.*, p. 214). En este sentido la censura va más allá de un contexto puramente jurídico y remite, en un sentido foucaultiano, a los efectos productivos del poder de censurar formas de habla. En otras palabras, la censura no es solamente un acto regulador de un poder jurídico sino también está a la base de la producción normativa de lo “decible”. En muchas ocasiones una crítica externa del discurso de odio racista basada en marcos jurídicos o legalistas, en el acto de censurar repite aquello mismo que no se debe decir y necesariamente produce efectos no deseados (como por ejemplo levantar “muros” ante quienes ponen ciertos derechos en cuestión) o contradicciones performativas. Según Judith Butler (2004) podemos entender la performatividad como el poder que tiene el lenguaje para efectuar cambios en el mundo. Lo que indica el carácter performativo del lenguaje es que más allá de solo describir fenómenos, este también tiene la capacidad de producirlos. Por lo que respecta al lenguaje performativo, en tanto y que el acto de enunciación puede ejercer cambios reales en el mundo, es un momento constitutivo de este como realidad social y material. Una contradicción performativa puede entenderse en este sentido como una comunicación que produce lo contrario de lo que el hablante pretende.

2.2.2. Crítica inmanente

Como contraposición a la crítica externa y las distintas dificultades y problemáticas que esta presenta, en la línea de la Teoría Crítica hay autores que defienden otras formas de crítica como la crítica inmanente. Como afirma Antonio (1981, p. 332), “La crítica inmanente es un medio para detectar las contradicciones sociales que ofrecen las posibilidades más determinadas para el cambio social emancipatorio”.

La crítica inmanente se enfoca en este momento de posible cambio, teniendo en cuenta y problematizando las contradicciones estructurales que impiden su realización. En otras palabras, podemos hablar de crítica como actividad “práctica-teórica” en el sentido de Marx (Salonia, 2014, p. 60). Para conseguir esto la crítica inmanente hace referencia a las normas que son inmanentes en las prácticas sociales de los sujetos, aquellas que están implícita o explícitamente aceptadas por los sujetos en un sentido pragmático (Stahl, 2014, p. 50). La crítica inmanente no se basa solamente en la autocrítica o en un potencial transformador dentro del individuo, sino en un potencial transformador ya existente en las prácticas mismas. Aceptando estas normas de forma pragmática, los sujetos pueden tener acceso directo a sus motivos o razones de actuación (que no necesariamente han de ser explícitas), a saber, la realización de las pretensiones normativas implícitas en las prácticas sociales en las que se hayan inmersos, pretensiones normativas que encuentran impedimentos sociales y/o estructurales para su realización. Pero esto no significa que cumplan siempre con ellas o que sus actos estén en consonancia con las mismas (*ibid.*). La crítica inmanente pretende interrumpir un acto o una práctica social para provocar la reflexión sobre la relación entre las reglas constitutivas del acto intencionado (pretendido) y el acto real (Salonia, 2014, p. 74). Según Herzog podemos resumir:

si [...] la idea de crítica inmanente, en el sentido del desenmascaramiento de contradicciones necesarias, significa mostrar obstáculos u impedimentos estructurales o sistémicos que dificultan la realización de las pretensiones, entonces crítica inmanente siempre significa crítica social. No se trata de formular críticas que los actores individuales, colectivos o institucionales puedan cambiar mediante un simple acto de voluntad y motivado por la comprensión de sus errores. Nunca una crítica inmanente así entendida se quedaría en los actores sociales, sino que siempre sería capaz de pensar, al mismo tiempo, sobre el carácter sistémico de las contradicciones (Herzog 2016a, p. 324).

Según Romero (2020) la crítica inmanente puede modularse de varias formas. Primeramente, confrontando “la realidad social con los principios normativos con los que se legitima a sí misma” (p. 11), dando lugar a una crítica de la ideología que se sirve de los principios legitimadores de la sociedad “para denunciar las relaciones sociales que sabotean su realización” (*ibid.*). En segundo lugar, confrontando “a la realidad social las posibilidades alumbrables en ella de un ordenamiento de la sociedad mejor, más justo y que constata que la dinámica de reproducción de la formación social impide realizar” (*ibid.*). Esta segunda forma de crítica inmanente se

caracterizaría para Romero por apoyarse en “las posibilidades *reales*, alumbrables en la formación social a partir de sus condiciones materiales, económicas, técnicas, sociales...” (*ibid.*).

Según Herzog (2020, p. 206) también podemos distinguir entre distintos tipos (ideales) de crítica inmanente atendiendo a su alcance, siendo el primer tipo la crítica inmanente correctora y el segundo la crítica inmanente transformadora. La diferenciación entre uno y otro tipo de crítica refiere ya no tanto al origen de las normas en las que se basa la crítica sino al “grado de transformación” hacia el que apunta esta. La crítica inmanente correctora promueve cambios parciales “de algún aspecto concreto de la sociedad”, pretende cambiar la realidad social considerada como deficiente, pero sin trascender los impedimentos sistémicos que imposibilitan el cambio social, como sí haría la crítica transformadora. La crítica transformadora –en un sentido materialista– “apunta a un cambio fundamental en el modo de reproducción social”. A modo de conclusión se puede decir que aplicar una crítica inmanente con una voluntad transformadora implica también que las normas mismas que estructuran las prácticas tienen que ampliarse o transformarse (Jaeggi, 2014, p. 302).

2.3. Habermas y Honneth, dos modelos para el análisis del discurso *upstander*

Para analizar las herramientas de producción de discurso *upstander* contra el discurso de odio racista, partimos principalmente de dos modelos de crítica inmanente desarrollados por dos de los principales integrantes de las llamadas segunda y tercera generación de la Escuela de Frankfurt, hogar de nacimiento de la Teoría Crítica europea. Para englobar a la vez la dimensión lingüística y afectiva (relativa al sufrimiento y desprecio) de los efectos del discurso de odio, nos referimos por una parte a la Teoría de la Acción Comunicativa del filósofo Jürgen Habermas, y por otra a la Teoría del Reconocimiento del filósofo Axel Honneth.

— *Modelo de Habermas*: La Teoría de la Acción Comunicativa del filósofo alemán Jürgen Habermas (1992, 1998) se centra en el “momento de incondicionalidad” inmanente en la producción de acuerdos comunicativos (Habermas 1992, p. 566). Habermas habla de incondicionalidad porque las pretensiones de validez de un argumento o una proposición, *en tanto que pretensiones* intersubjetivas, trascienden los límites del contexto determinado de estos argumentos tanto al nivel temporal como al nivel espacial (*ibid.*). Para él, este momento de incondicionalidad y las pretensiones de validez de toda acción comunicativa forman la base normativa de una ética-discursiva universal. Habermas afirma que hay pretensiones de validez que son inmanentes a toda acción comunicativa y a toda argumentación que pretenda producir un acuerdo. Estas pretensiones son 1) la verdad, que se cumplirá si los interlocutores aceptan que aquello que se está diciendo es cierto, 2) la veracidad, que se cumplirá si los interlocutores aceptan que cada acto comunicativo expresa realmente lo que está diciendo, 3) la rectitud normativa, que se cumplirá si la forma en que los interlocutores se hablan es normativamente correcta (si estos entienden que lo es) y, 4) la inteligibilidad, que se cumplirá si aquello que se está diciendo es comprensible y entendible por todas las partes (Habermas, 1998, p. 351-432).

La crítica inmanente en un sentido habermasiano puede basarse en la crítica del incumplimiento de las pretensiones de validez que evalúan la rectitud normativa, veracidad y verdad de una acción comunicativa. Con Habermas podemos argumentar que aquellas interacciones comunicativas que no están orientadas a conseguir un entendimiento (entre las partes), pueden entenderse de alguna manera como no legítimas, por lo que sería legítimo no contestar (directamente al menos) a aquellas formas de comunicación ideológicas no orientadas al entendimiento.

— *Modelo de Honneth*: Otro modelo teórico cuyos razonamientos se basan en un concepto de crítica inmanente es el del filósofo alemán Axel Honneth. Honneth ancla la base normativa de su teoría de reconocimiento en las experiencias morales de sufrimiento social, sobre todo en la del desprecio (Honneth, 1997, p. 160-205). El desprecio como profunda vulneración de expectativas de reconocimiento motiva a los sujetos a entrar en una lucha por el reconocimiento (*op.cit.*, 197), en la cual aspiran a ser reconocidos recíprocamente de tres formas distintas: primeramente, a través del amor, segundo, mediante el respeto jurídico y tercero, mediante la valoración social (Honneth, 1997, 2006).

Partiendo de una vulnerabilidad moral de los sujetos, la experiencia del desprecio remite a relaciones previas de reconocimiento entre los sujetos y revela los presupuestos normativos de su interacción (Honneth, 1997). Desde un enfoque hegeliano Honneth afirma que a través de la *resistencia* de los sujetos a la experiencia del desprecio llega a la conciencia el núcleo normativo que está preformando todas las relaciones sociales. Este conflicto implica que ambos “lados” antes de entrar en el conflicto ya habían aceptado e integrado

positivamente al otro en sus orientaciones de actuar (p. 62). De esta integración positiva del otro en las propias orientaciones de actuar, resulta la existencia de la norma social implícitamente compartida de no-sufrimiento. Los motivos de resistencia, dice Honneth, se encuentran entonces en el marco de experiencias morales que resultan de la vulneración de *expectativas* de reconocimiento que forman la base de toda interacción social (*op. cit.*, p. 197). Según él, estas experiencias de desprecio pueden transformarse en la base motivacional de una resistencia colectiva si los sujetos pueden articular e interpretar sus sentimientos de vulneración en un marco *intersubjetivo* (*ibid.*), como sería el caso de las experiencias de grupos minorizados o minorías vulnerables. En este sentido, para Honneth, una crítica inmanente partiría de estas experiencias intersubjetivas de sufrimiento social y de desprecio, y adoptaría la forma de una crítica normativa de aquellas partes de la realidad social que causan ese sufrimiento social y desprecio.

Con el análisis del discurso de odio racista podemos observar cómo en las escenas más cotidianas tienen lugar constantemente experiencias de discriminación, rechazo, violencia, etc., que pueden criticarse desde distintas perspectivas. En este apartado hemos diferenciado dos principalmente, una perspectiva de crítica externa que analiza la realidad social en base al grado en que esta se asemeja o difiere de un punto de referencia o marco normativo externo, y una perspectiva de crítica inmanente que señala las contradicciones existentes entre las pretensiones normativas de una práctica social y su realización. La crítica externa presenta problemas principalmente por la incapacidad que tiene de adaptar su marco normativo al contexto específico de producción del discurso de odio. La crítica inmanente no presenta este problema, y en base a esta se han destacado dos modelos de análisis. Primero, el modelo de Habermas con el que podemos observar cómo los discursos de odio racistas no cumplen generalmente con las pretensiones de validez que según este autor ha de cumplir toda interacción comunicativa que pretenda producir un acuerdo. Y segundo, el modelo de Honneth que nos permite analizar el racismo como experiencia de sufrimiento social, sufrimiento derivado de la negación del reconocimiento en la esfera del amor, del respeto jurídico, o de la valoración social.

3. Metodología

La metodología usada para la realización de este estudio consiste en un análisis empírico-teórico que parte de la Teoría Crítica, las teorías de la comunicación y las teorías sobre racismo. El estudio empírico se ha centrado en el análisis de herramientas de contestación al discurso de odio racista, con el objetivo de extraer lecciones básicas para la creación de este tipo de herramientas, teniendo como referencia un "tipo ideal" de herramienta de discurso *upstander* (de contestación al discurso de odio). La muestra sobre la cual hemos realizado el análisis se compone de las 149 herramientas que en el marco del Proyecto europeo Real-Up se analizaron para crear un "mapa de herramientas pedagógicas y de ciberactivismo" de producción de discurso *usptander*, o contestación al discurso de odio racista. Estas herramientas provienen de cuatro ámbitos geográficos distintos; España (mayoritariamente), Alemania, Reino Unido y Europa (agrupando aquí aquellas herramientas en cuya creación participan distintos países europeos), y se dividen tipológicamente en; 83 herramientas de ciberactivismo, 60 herramientas pedagógicas, y 6 herramientas híbridas (que son de ciberactivismo y pedagógicas a la vez).

La metodología usada en el proyecto Real-Up para la obtención de la muestra de 149 herramientas en la que se basa este trabajo se compone de tres estrategias: 1) la búsqueda por criterios concretos (palabras u oraciones simples que guardaran relación con el discurso de odio, contranarrativas, discurso *upstander*, herramientas, etc.); 2) la búsqueda mediante la técnica de la bola de nieve y 3) la búsqueda siguiendo las recomendaciones e indicaciones (referentes a organizaciones, proyectos o herramientas concretas) proporcionadas por el Comité Asesor del proyecto Real-Up. La búsqueda se realizó en Google fundamentalmente y en menor medida también en Twitter. Se realizó una búsqueda exhaustivamente en castellano y para fines comparativos se optó también por una búsqueda abreviada en catalán, inglés y alemán, de la que posteriormente fueron descartados aquellos resultados ubicados fuera de Europa. Para asegurar que el muestreo resultante de la búsqueda de herramientas reflejara la diversidad existente en las herramientas de producción de discurso *upstander* y contestación al discurso de odio racista, xenófobo, islamófobo, antisemita y antigitano en línea, se realizó la búsqueda de herramientas desde distintos dispositivos y con cuentas de Google y Twitter distintas. De esta manera se atenuó el efecto de sesgo producido por el algoritmo de búsqueda de Google y Twitter, el cual "aprende" de las búsquedas y patrones de interacción previos de los usuarios para ofrecer resultados de búsqueda parcialmente diferentes en cada caso. Para la selección de las herramientas que conforman la muestra se establecieron tres criterios de selección. Primero, que la herramienta explícitamente lucha o trata

de luchar contra el discurso de odio en relación con el racismo, la xenofobia, la islamofobia, el antisemitismo y o el antigitanismo. Segundo, que es una herramienta que está orientada explícita o implícitamente al discurso de odio en línea. Y tercero, que es una herramienta que no se sitúa en el nivel de rastreo o identificación del discurso de odio, sino en el de acción (prácticas de contestación o respuesta) respecto de este.

Partiendo de las distintas formas y modelos de crítica inmanente anteriormente presentados y mediante el análisis teórico de las 149 herramientas de contestación al discurso de odio racista recogidas en el proyecto Real-Up, hemos identificado de qué manera y en qué grado aparecen la crítica externa y la crítica inmanente en las herramientas analizadas. Mediante este análisis hemos identificado distintas formas en las que la crítica inmanente se presenta en las herramientas, y esto nos ha servido para fundamentar empíricamente los elementos de los que se compone el “tipo ideal” de herramienta basada en la crítica inmanente, que en la parte de resultados presentamos. De este “tipo ideal” de herramienta extraemos una lista de indicadores que sirven como lecciones básicas para la construcción de herramientas de contestación al discurso de odio racista partiendo de una crítica inmanente. Cabe añadir que, debido a la naturaleza cambiante y dinámica del discurso de odio racista, así como al carácter dialéctico de la crítica inmanente, el objetivo del presente trabajo es proporcionar indicadores, lecciones básicas –y no criterios fuertes– para la creación de herramientas de contestación al discurso de odio racista basadas en una crítica inmanente.

4. Resultados

4.1. La crítica externa en las herramientas de contestación al discurso de odio racista

Cuando en las herramientas de contestación al discurso de odio racista se usa como punto de anclaje una crítica externa, se hace referencia generalmente al respeto a las leyes, a los principios democráticos que fundamentan el Estado de Derecho moderno, a declaraciones universalistas y generalistas como la declaración de los derechos humanos, etc., pero no se hace referencia a las experiencias concretas de sufrimiento que son resultado de las distintas formas de racismo, porque la crítica externa está alejada del propio objeto de crítica, y evalúa la corrección de una práctica social en función del grado en que difiera de un marco normativo-moral que no parte del propio objeto de crítica, por mucho que en algunas ocasiones este marco valorativo externo y el objeto de crítica pueda guardar alguna relación. Un ejemplo de crítica externa –en los términos en que acabamos de definirla– en una herramienta de contestación al discurso de odio racista sería la argumentación que se presenta en el *Cuaderno de análisis 40– Xenofobia y odio en Internet* del Movimiento contra la intolerancia:

La Unión Europea se funda en los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y Estado de Derecho. La diversidad y la tolerancia son valores democráticos unánimemente reconocidos y respetados en cada Estado miembro. Existen influencias de signo antidemocrático que utilizan Internet para comunicar y difundir sus consignas racistas, xenófobas y otras expresiones de intolerancia, aprovechándose del hecho de que los jóvenes en Europa son usuarios habituales de Internet. La iniciativa, el espíritu emprendedor, la creatividad y la solidaridad social de los jóvenes deberían aprovecharse para contrarrestar estas actitudes antidemocráticas en Internet donde quiera que hagan aparición (Movimiento contra la intolerancia, 2011, p. 26).

4.1.1. Lecciones básicas para la contestación al discurso de odio racista desde la crítica inmanente

El resultado del trabajo empírico-teórico realizado en este artículo –que parte del trabajo realizado previamente en el marco del proyecto Real-Up– son siete lecciones básicas para la contestación al discurso de odio racista que presentaremos a continuación. Estas lecciones básicas parten de una perspectiva de crítica inmanente, y pueden aparecer en las herramientas de forma explícita o implícita sin ser esto un indicador de que unas herramientas sean mejores que otras. La ausencia de una o más de estas lecciones básicas en una herramienta no implica, *per se*, que ésta no se base en una forma de crítica inmanente. En la realidad estas lecciones básicas no se encuentran aisladas, se superponen e interrelacionan en un entramado de relaciones sociales complejas, pero con la intención de construir indicadores claros, presentamos cada una de estas lecciones de manera separada en cada caso, en forma de lecciones básicas para la contestación del discurso de odio racista. Por lo tanto, una buena herramienta de contestación al discurso de odio racista:

- a) *Debe señalar las contradicciones existentes dentro de las relaciones, prácticas y/o instituciones sociales.* Con esto nos referimos al hecho de que muchas veces las prácticas sociales con voluntad transformadora o de cambio social, se encuentran insertas en estructuras y sistemas sociales que contradicen e imposibilitan este mismo cambio (Herzog, 2016a). Puede pasar que una práctica social de reconocimiento a priori emancipadora, esconda pretensiones de dominio sobre los individuos o grupos humanos reconocidos (Honneth, 2006, p. 131). La crítica inmanente trata de mostrar la distancia que existe entre cómo se presentan ciertas prácticas e instituciones sociales, y cómo realmente son. Pensamos que una herramienta debería desenmascarar las pretensiones de reconocimiento, emancipación o cambio social no realizadas que se convierten en prácticas sociales de dominio. Podemos pensar en el conflicto de intereses que se da cuando sobre una institución existen múltiples exigencias que se contradicen las unas a las otras. Por ejemplo, pensemos en el caso de una organización de ámbito estatal e institucional cuya labor fuera luchar contra el racismo, pero que no pudiera admitir formalmente la existencia de racismo institucional, pues esto contradiría la imagen que quiere dar de sí misma. En este caso existen múltiples exigencias contradictorias: luchar contra el racismo, reconocer que en la propia organización existe racismo institucional y defender el papel de la organización en la lucha contra el racismo.

En el manual *Las palabras importan: Herramientas para una representación mediática y percepción adecuada de la inmigración, refugio y minorías etnoculturales* editado por SOS Racismo Gipuzkoa, podemos ver un ejemplo de cómo en una herramienta de contestación al discurso de odio racista se señala la existencia de contradicciones entre el discurso manifiesto de las instituciones y la realidad material que prueba lo falaz e irrealizable de este mismo discurso:

No por la pueril identificación entre mafias y migraciones que ha obligado al señor Zoido a pedir disculpas, ya que sabemos que la inexistencia y el nulo interés de los Estados para establecer vías legales y seguras (hablando de refugio o de migraciones) son las que provocan su aparición, crecimiento y enriquecimiento... O si no, puede cualquier Ministro de Interior explicarnos ¿cómo conseguir venir a Europa de forma legal y segura, sin emprender un viaje que podría incluir Antonio Muñoz Molina en su obra *Sefarad* y sin caer en las garras de la mafia, si vienes de Siria, Afganistán, Guinea Conakri o cualquier país? ¡Ah! ¡Que es imposible! Esto ya se escucha menos en el vociferante mercado político de las migraciones (Araguás, 2017, p. 7).

- b) *Debe abordar la realidad social teniendo en cuenta la importancia de la dimensión histórica en que se (re)produce el discurso de odio, y debe ser consciente de las semánticas, metáforas y marcos del discurso de odio racista, así como de su capacidad de reactualización.* Distintos momentos históricos comportan contextos sociales distintos, y con estos, el racismo y el discurso de odio racista cambian y se transforman. Siguiendo a Taguieff:

Es necesario cuidarse de esencializar la categoría "el racismo". Quizá es necesario suponer la existencia de múltiples racismos, pasar del singular al plural. Y suponer, además, que las visiones racistas varían, se transforman, se adaptan a diversos contextos, se reciclan, en resumen, se metamorfosean (Taguieff, 2001, p. 8).

Por poner un ejemplo, las metáforas, imágenes y narrativas racistas que se usaron para justificar la colonización de África en el siglo XIX se basaron mayormente en argumentos biologicistas, mientras que en la actualidad las narrativas racistas usadas frente a la inmigración proveniente desde países africanos hacia Europa, se basan en semánticas que hacen referencia al "peligro" de la inmigración, a la "amenaza" que esta supone para la "cultura europea", comparando la inmigración con desastres naturales como una "avalancha" o una "inundación" de inmigrantes en Europa, etc. (Charteris-Black, 2006). En el caso del antisemitismo por ejemplo, es importante destacar la capacidad que tiene el discurso antisemita de reformularse para adaptarse al contexto histórico, aprovechando el odio existente en cada momento y dirigiéndolo hacia las personas judías de formas en que este no es percibido como odio antisemita (Salzborn, 2020; Stögner, 2014; Volkov, 2006).

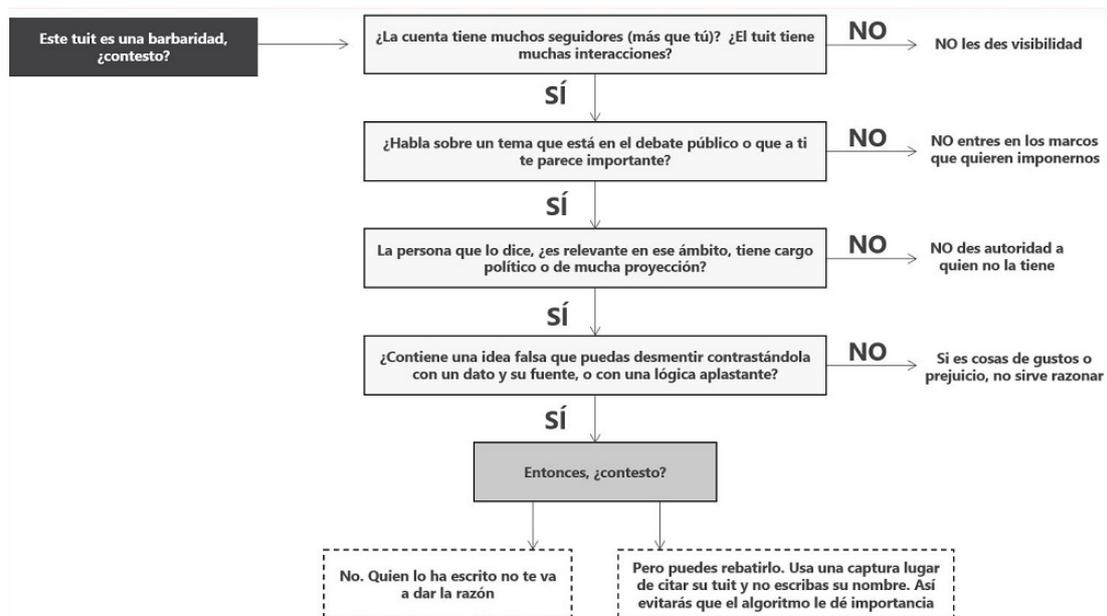
En el *Manual de métodos para el trabajo educativo crítico sobre el antisemitismo/Widerspruchstoleranz 2. Ein Methodenhandbuch zu antisemitismuskritischer Bildungsarbeit* (2017) de la Iniciativa de Kreuzberg contra el antisemitismo/Kreuzberger Initiative gegen Antisemitismus (KIGa, por sus siglas en alemán), se trata la cuestión del antisemitismo secundario en relación con su semántica:

El antisemitismo secundario puede expresarse en diferentes facetas. Esto incluye, por ejemplo, la vehemente exigencia de acabar con el pasado nacionalsocialista o la relativización o negación del Holocausto [...] sobre todo el fenómeno de la inversión perpetrador-víctima ofrece puntos de contacto con otras formas de antisemitismo que hacen uso de una comunicación de distracción, como el antisemitismo relacionado con Israel, y no sólo se limita a un estrato de apoyo que a su vez tiene puntos de referencia familiares con el nacionalsocialismo (p. 15).

c) *Ha de tener en cuenta el contexto determinado y las condiciones materiales de la producción y de la difusión del discurso de odio y del discurso upstander, sobre todo con respecto al alcance de sus efectos performativos.* Para una contestación exitosa al discurso de odio es importante ser conscientes de las relaciones de poder que existen entre personas con posiciones sociales distintas que hablan y contestan en un contexto determinado (Foucault, 2005), así como de la posibilidad de ser escuchado o también silenciado como hablante. Nos referimos sobre todo al alcance y a la dimensión de los efectos performativos que pueden tener actos comunicativos según el contexto de su producción (Butler, 2004). Esto incluye tanto las condiciones materiales de producción de este, en el caso del discurso de odio en internet, esto puede ser la arquitectura de las plataformas, la lógica funcional de los algoritmos o las posibilidades de reportar y borrar contenido ofensivo, como el alcance que tienen ciertas personas o (en el caso de campañas organizadas) grupos de personas para difundir discurso de odio. Entendemos que una crítica inmanente de estas bases materiales y del contexto en el que se produce el discurso de odio racista con pretensiones emancipatorias remite a las diferentes condiciones y recursos materiales, es decir, económicas, sociales, o culturales, que hacen que un acto comunicativo tenga un mayor o menor alcance. Podríamos hablar de desigualdades estructurales que predefinen las capacidades de los sujetos de hablar o ser escuchados, y que funcionan como una forma de decisión previa e impiden la realización de un debate en igualdad de condiciones.

En la guía *Racismo digital y Covid-19 – Discursos racistas y antirracistas en Twitter durante la pandemia* (Nadal Sabaté, et al., 2022, p. 38), se presentan algunas cuestiones que se han de tener en cuenta a la hora de decidir si contestar o no a un mensaje de odio en la red social Twitter, para así evitar posibles contradicciones performativas o efectos no deseados:

Imagen 1. Esquema de decisión para contestar a un mensaje de odio en Redes Sociales



Fuente. Nadal Sabaté, et al., 2022, p. 38

- d) *Debe afrontar la problemática del discurso de odio racista tomando en consideración el carácter sistémico e institucionalizado del racismo, y debe hacerlo desde una perspectiva interseccional.* Una crítica inmanente del discurso de odio racista ha de hacer referencia a cuestiones del poder y la posición social de los sujetos que hablan o contestan en un contexto determinado y que pueden ser víctimas del discurso de odio racista. Ha de hacer referencia sobre todo a la tríada categorización, adscripción y valoración de grupos o sujetos no-hegemónicos teniendo en cuenta los procesos (históricos y contemporáneos) de deshumanización y despersonalización de estas personas y grupos de personas, así como la “solidificación” del racismo en ciertas prácticas sociales, instituciones, o en el lenguaje. Como han mostrado los trabajos de la Critical Race Theory (Delgado y Stefancic, 2017) y el vasto corpus de conocimientos y acciones surgidas de las teorías de la interseccionalidad (Crenshaw, 1991; Hill Collins, 2000; Stögner, 2014, 2021) entendemos que también es clave enfocar y referirse a las formas de discriminación y violencia que sufren –de manera diferente y específica– los sujetos y grupos de sujetos racializados y minorizados según diferentes posiciones sociales e intersecciones de adscripciones como: color de piel, género, edad, clase social, origen, creencia o práctica religiosa etc.

Desde la crítica inmanente podemos decir que la perspectiva interseccional debería remitir a una crítica dialéctica de ideologías discriminadoras, y sus funciones reproductivas con respecto del orden hegemónico de la totalidad social (Stögner, 2014, 2021). Como consecuencia una crítica inmanente tiene que invitar a la autocritica en el sentido de una crítica del propio contexto social implicando una reflexión que vaya más allá de un mero enfoque individual, dirigida en particular a aquellas personas que por su posición *social* no se vean negativamente afectadas por el racismo u otras formas de odio similares. Por ejemplo, con respecto a la existencia de percepciones y asociaciones implícitamente racistas, o al uso de lenguaje racista. En este sentido, en la *Guía de recursos contra el antigitanismo* de la Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana, se aborda la cuestión de como el antigitanismo se manifiesta en los centros educativos en forma de olvido y ocultamiento de la historia del Pueblo gitano:

Nos referimos a un fenómeno apabullante que se manifiesta sistemáticamente en las escuelas, en los institutos y universidades, donde las niñas y niños romaníes y no romaníes comienzan a aprender que el Pueblo Gitano no tiene historia, ni lengua ni cultura: que el Pueblo Gitano no existe o que tan solo es una comunidad desestructurada y sin sustrato identitario con consistencia. Un fenómeno que se hace patente en los medios de comunicación masivos, en los que los gitanos y gitanas solo aparecen en las pantallas de televisión y portadas de los periódicos para simbolizar la delincuencia, el exotismo o para encarnar la marginalidad por antonomasia. Un fenómeno que se materializa en los discursos políticos de numerosas personalidades de primer orden en todo el continente (Fernández Garcés *et al.*, 2015, p. 31).

- e) *En referencia al modelo de Habermas: Cuando entre en comunicación con el discurso de odio racista, debe tener en cuenta las pretensiones de validez (verdad, veracidad, rectitud normativa, inteligibilidad) de un acto comunicativo, para evitar posibles contradicciones performativas.* Es importante tener en cuenta que existen distintos perfiles de personas en el ámbito virtual que producen o difunden discurso de odio como trols, haters, mayoría silenciosa (sin contar la existencia de “bots” que difunden mensajes de odio en línea), y que la forma de contestar o referirse a estos puede ser distinta en cada caso. En el caso de los haters o los trols, que solamente tienen como objetivo insultar, envenenar el ambiente del debate o comprometer a (grupos de) personas e instituciones con fines muchas veces estratégicos y planeados (a menudo en el contexto de campañas organizadas), se puede afirmar que sistemáticamente hacen imposible cumplir las cuatro pretensiones de validez que han de darse en una interacción comunicativa en el sentido en que apunta Habermas (1992, 1998), puesto que no están interesados en llegar a acuerdos ni están dispuestos a cambiar de opinión o posición frente al “mejor” argumento.

Un ejemplo en el que podemos ver cuándo se han de tener en cuenta estas pretensiones de validez para saber si hay que contestar, o como se ha de contestar a un discurso de odio racista, lo constituye el dilema de si contestar o no a una persona que está negando la Shoah. Con respecto de esta afirmación, no deberíamos decidir que hacer antes de haber analizado cuáles son sus pretensiones, pues en la mayoría de los casos esta afirmación no irá encaminada a encontrar acuerdos. Aun así, siempre se puede entrar en debate para cuestionar la *legitimidad* de tal afirmación, para cuestionar los marcos argumentativos racistas y antisemitas, para mostrar sus contradicciones, etc., pero no para argumentar sobre la corrección o no de la afirmación de que la Shoah nunca existió, pues entrar en este debate sería aceptar que tal afirmación es legítimamente expresable en un debate público, cuando desde un punto de vista ético podría argumentarse que no lo es. Tanto en el caso de contestar a los haters o trols, como en el de contestar a

un negacionista de la Shoah, la crítica inmanente en el sentido habermasiano insistiría en la base ética de la búsqueda de acuerdos, así como en la contradicción que significaría una violación de esta. En el Dossier *Nuevas narrativas migratorias para reemplazar el discurso de odio* de la fundación PorCausa se ofrece una caracterización de los haters u opositores:

Este grupo bajo ninguna circunstancia entenderán que migrar es un derecho inherente al ser humano. Da igual los argumentos que les presentemos su opinión está formada y está muy lejos de la nuestra. Nunca, hagamos lo que hagamos, van a cambiar su opinión. No hay argumento posible para convencerles de que la migración es un Derecho inherente al ser humano (Velasco y Rodríguez-Alarcón, 2020, p. 16).

- f) *En referencia al modelo de Honneth: Debe ser consciente de la existencia del sufrimiento social que se deriva de la experiencia (colectiva) del desprecio y la vulneración de expectativas de reconocimiento a causa del discurso de odio racista.* Nos referimos aquí a las experiencias de desprecio sufridas por personas que por distintos motivos se vean afectadas por racismo. Estas experiencias de desprecio sirven para anclar la crítica en el sufrimiento social, es decir, en la experiencia de un sufrimiento causado por factores sociales y sistémicos que impiden la realización de una relación "exitosa" o "buena" de los sujetos consigo mismos, con los demás y con el mundo (Honneth, 1996, 2006). A su vez, estas experiencias de desprecio también sirven para señalar que la persona que (re)produce un discurso de odio y genera una forma de sufrimiento social derivada de esta práctica, entra en contradicción con la norma social de no-sufrimiento que de manera implícita había aceptado anteriormente. Ponemos el foco en las experiencias de desprecio que se dan en las esferas del reconocimiento jurídico y la valoración social (Honneth, 1997, 2006), ya que el discurso de odio más que referirse a formas de amor e intimidad, se sitúa en el horizonte de una negación del reconocimiento legal y social. La crítica inmanente se refiere aquí a la función argumentativa del anclaje normativo en experiencias colectivas de sufrimiento social, es decir, formas de sufrimiento cuya causa hay que buscar en un nivel estructural o sistémico. Encontramos esta lucha por el reconocimiento en parte explícita, en parte implícita, en algunas de las herramientas construidas desde la perspectiva de personas afectadas por racismo.

En una noticia publicada en la página web *Afrofeminas* (Yiseth Hinestroza Narváez, 2021), mediante el uso de la narrativa alternativa, se expone el sufrimiento social que padecen las mujeres negras a causa de las múltiples formas de discriminación y odio a que están expuestas:

[...] Este cuerpo de mujer negra, que desde el instante que llegó a esta tierra tiene marcada una la historia y una misión de lucha social, disputa interpersonal, y de resistencia en contra de cada uno de los estereotipos Eurocentristas, discriminatorios, machista, misóginos, racistas; creados en contra de las mujeres negras, raizales, palenqueras, y diaspóricas. Este cuerpo negro, que va en contra de la tacha impuesta de ser tratada como un ser inferior, de pocas capacidades profesionales, que debe de satisfacer los deseos de terceros; que su cuerpo solo visto como un molde vacío que puede ser utilizado de formar arbitraria [...] (Yiseth Hinestroza Narváez, 2021).

- g) *Solo si no se quiere hacer una crítica correctora, debe hacer una crítica radical de la sociedad en el sentido de una crítica inmanente transformadora, debe apuntar hacia un cambio radical del modo de la reproducción social o de sistemas de conocimiento.* Nos referimos aquí a la necesidad de vincular el discurso de odio racista, antisemita, xenófobo, antigitano e islamófobo con problemáticas sociales más amplias y profundamente arraigadas (sistémicas), así como a reclamar la práctica de una crítica radical de la sociedad y de las ideologías. Esto puede darse, por ejemplo, mediante la crítica del modo de la reproducción social (en un sentido materialista), o mediante una crítica decolonial o poscolonial de las epistemologías hegemónicas y del sufrimiento social que estas provocan en ocasiones por el olvido que generan de otras formas de conocimiento no hegemónicas. A modo de ejemplo, Anibal Quijano (2000, 2019) habla de la colonialidad del poder refiriéndose al conjunto de estrategias de dominio colonial que se establecieron desde los inicios del colonialismo alrededor de la categoría de raza. Afirma Quijano (2019) que:

raza se convirtió en el primer criterio fundamental para la distribución de la población mundial en los rangos, lugares y roles en la estructura de poder de la nueva sociedad. En otros términos, en el modo básico de clasificación social universal de la población mundial (p. 262).

Se trata entonces de situar el discurso de odio racista en lo que podríamos llamar cuidadosamente la "totalidad social" y de destacar sus apariencias y funciones ideológicas en un contexto histórico-global.

En este sentido, en la *Guía para entender el discurso del odio* de Eskura Zentroa se hace una crítica postcolonial a la dominación colonial europea:

[...] autoras como María Maies y Silvia Federici quienes afirman que la historia moderna de Occidente es una historia de opresión. Para estas autoras, la mujer y las poblaciones de las colonias han sido los grupos expropiados y sobre los que históricamente más capital se ha acumulado, es decir, sobre los que se ha construido el capitalismo a golpe de trabajo gratuito o de esclavitud. Es por tanto que son los herederos de estas condiciones a los que se consideran grupos históricamente oprimidos (Viejo Otero, 2020, p. 24).

- h) *Si se pretende hacer una crítica correctora, no transformadora, debe estar comprometida con el cambio y o la transformación de aquellas partes de la sociedad que considera problemáticas.* Se refiere a reconocer el racismo como problema estructural, pero sin problematizar la sociedad en su "totalidad" (Herzog, 2020), proporcionando información, conocimientos y estrategias de contestación para contextos determinados con el objetivo de corregir las problemáticas que allí se encuentren. La diferencia entre la crítica correctora y la crítica transformadora se muestra en el alcance o el grado de transformación pretendido por esta (*ibid.*). No obstante, sí existen dificultades en un sentido práctico debido al carácter teórico de esta diferenciación, pues es difícil saber cuándo empieza la crítica transformadora y cuando se trata solamente de una crítica correctora (*ibid.*). En la *Guía Fakali, Antigitanismo y Covid 19 – Informe del impacto del antigitanismo en la sociedad del coronavirus*, de la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas FAKALI (2020) se muestra un discurso sobre la situación de la población gitana en España que tiene el carácter de una crítica correctora:

En su reciente visita a España, en febrero de 2020, el relator de la ONU para la Pobreza Extrema y los Derechos Humanos, Philip Alston, reconoció que la población romaní es una de las que enfrentan peores situaciones en España, hasta el punto de ser tratada en algunos lugares como "escoria" o como "descartada". En este sentido, el relator hizo hincapié en la brecha interseccional soportada por las mujeres, las altas tasas de pobreza infantil, el abandono institucional de los barrios gueto y la actitud de "falta de urgencia y resignación" por parte del funcionario competente que "no tiene entre sus prioridades conseguir resultados tangibles". Fue una clara llamada de atención por parte del relator a las instituciones españolas planteándoles abiertamente que el antigitanismo ha de ser una prioridad en las políticas sociales y económicas de nuestro país (p. 5).

5. Conclusiones

Contestar al discurso de odio racista y hacer frente al racismo es una tarea complicada. Debido a la complejidad de este fenómeno social, a su carácter estructural y sistémico a la par que cambiante, no existen prácticas de contestación infalibles ni estrategias perfectas que funcionen siempre en cualquier contexto y para cualquier expresión de odio racista. Aun así, desde la teoría crítica y los estudios sobre racismo sabemos que hay prácticas que son mejores que otras en algunos contextos de contestación al discurso de odio racista, formas de argumentación que generan una mayor empatía en la audiencia, sabemos que hay afirmaciones racistas que no se deben contestar, y otras que solo han de contestarse bajo condiciones determinadas. Sabemos que en la lucha contra el discurso de odio racista los recursos disponibles son limitados y que por eso mismo se ha de sacar el máximo provecho a cada uno de ellos. Es por ello que el objetivo de este trabajo era identificar que es aquello que constituye una herramienta ideal de contestación al discurso de odio racista, identificar lecciones básicas para la construcción de herramientas de contestación al discurso de odio racista efectivas, que tengan la capacidad de convencer.

Estas lecciones básicas, que son resultado del análisis de 149 herramientas de contestación al discurso de odio racista, están construidas en base a una crítica inmanente que despliega dialécticamente la base normativa de su crítica, a saber y fundamentalmente: las contradicciones sociales que imposibilitan el cambio social emancipatorio pretendido por la propia crítica, y el sufrimiento social que genera el racismo y el discurso de odio racista. Desde el presupuesto de que las herramientas de contestación al discurso racista habrían de tener pretensiones emancipatorias, defendemos el papel de la crítica inmanente como base para la contestación al discurso racista, puesto que esta pone en relieve que el racismo antes que todo es un problema social con fuertes implicaciones éticas y morales, y que tiene consecuencias nefastas en las vidas de las personas y grupos humanos que sufren a causa de éste.

Referencias

- Antonio, R. J. (1981). Immanent critique as the core of critical theory: Its origins and developments in Hegel, Marx and contemporary thought. *British Journal of Sociology*, 32(3), 330-345. <https://doi.org/10.2307/589281>
- Araguás, M. (2017). De misiones y omisiones de socorro y decoro en SOS Racismo Gipuzkoa – Gipuzkoako SOS Arrazakeria (Ed), *Las palabras importan: Herramientas para una representación mediática y percepción adecuada de la inmigración, refugio y minorías etnoculturales*. Recuperado de <https://bit.ly/3HcPnWe>
- Butler, J. (2004) [1997]. *Lenguaje, poder e identidad*. Editorial Síntesis.
- Charteris-Black, J. (2006). Britain as a container: Immigration metaphors in the 2005 election campaign. *Discourse & Society*, 17(5), 563-581. <https://doi.org/10.0957926506066345>
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6):1241. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- Delgado, R., y Stefancic, J. (2017). *Critical Race Theory. An Introduction*. New York University Press.
- European Commission against Racism and Intolerance (2018). *Informe de la ECRI sobre España (quinto ciclo de supervisión)*. <https://bit.ly/3V9ahen>
- FAKALI Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas (2020). *Fakali, Antigitanismo y Covid 19 – Informe del impacto del antigitanismo en la sociedad del coronavirus*. Recuperado de <https://bit.ly/4200oCb>
- Fernández Garcés, H., Jiménez González, N., y Motos Pérez, I. (2015). *Guía de recursos contra el antigitanismo*. Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la CCAA Valenciana. Recuperado de <https://bit.ly/3V2dXPb>
- Foucault, M. (2005), [1970]. *El orden del discurso*. Tusquets Editores.
- Goffman, E. (1974). *Frame analysis: An essay on the organization of experience*. Harvard University Press.
- Habermas, J. (1992) [1981]. *Teoría de la acción comunicativa, II, Crítica de la razón funcionalista*. Taurus.
- Habermas, J. (1998) [1981]. *Teoría de la acción comunicativa, I, Racionalidad de la acción y racionalización social*. Taurus.
- Herzog, B. (2016a). La teoría del reconocimiento como Teoría Crítica del capitalismo: Propuestas para un programa de investigación. *Constelaciones. Revista De Teoría Crítica*, 5(5), 311-335. <http://constelaciones-rtc.net/article/view/828>
- Herzog, B. (2016b). Discourse analysis as immanent critique: Possibilities and limits of normative critique in empirical discourse studies. *Discourse & Society*, 27(3), 278-292. <https://doi.org/10.1177/0957926516630897>
- Herzog, B. (2020). La crítica inmanente en la obra de A. Honneth. En Nicolás, J.A., Wahnón, S. y Romero, J.M. (Ed.), *Crítica y Hermeneutica* (pp. 205-214). Editorial Comares.
- Hill Collins, P. (2000). *Black feminist thought. Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203900055>
- Honneth, A. (1996). Reconocimiento y obligaciones morales. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 8, 5-17.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Grijalbo.
- Honneth, A. (2006). El reconocimiento como ideología. *Isegoría*, (35), 129-150.
- Jaeggi, R. (2014). *Kritik von Lebensformen*. Editorial Suhrkamp.
- KlgA Kreuzberger Initiative gegen Antisemitismus (2017). *Widerspruchstoleranz 2. Ein Methodenhandbuch zu antisemitismuskritischer Bildungsarbeit*. Recuperado de <https://bit.ly/3Hhhwv3>
- Lepold, K., y Martínez Mateo, M. (2019). Schwerpunkt: Critical Philosophy of Race. *Deutsche Zeitschrift für Philosophie*, 67(4), 572-588. <https://doi.org/10.1515/dzph-2019-0044>
- Ministerio del Interior, Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio (2021a). *Informe de la Encuesta sobre Delitos de Odio*. <https://bit.ly/3LvW9bZ>
- Ministerio del Interior, Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio (2021b). *Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2021*. <https://bit.ly/3n0sl8G>
- Movimiento contra la intolerancia (2011). *Cuaderno de análisis 40 - Xenofobia y odio en Internet*. Recuperado de <https://bit.ly/3AuyimF>
- Nadal Sabaté, C., Calderó Delgado, C., Pérez, J., Millán Iniesta, N., Riba Singla, L. (2022). *Racismo digital y Covid-19, Discursos racistas y antirracistas en Twitter durante la pandemia*. Recuperado de <https://bit.ly/40EOIn6>
- Proyecto Real-Up (2023). *Deliverable D.2.3. Trabajo de campo, Informe completo*. No publicado.
- Quijano, A. (2000). Coloniality of Power and Eurocentrism in Latin America. *International Sociology*, 15(2), 215-232. <https://doi.org/10.1177/0268580900015002005>
- Quijano, A. (2019). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. *Espacio Abierto*, 28(1), 255-301.
- Reisigl, M., y Wodak, R. (2000). *Discourse and Discrimination: Rhetorics of Racism and Antisemitism*. Routledge.
- Romero, J. M. (2020). Modos de crítica social: externa, interna e inmanente. En J. M. Romero y J. A. Zamora (Eds.), *Crítica inmanente de la sociedad* (pp. 7-17). Anthropos.

- Salonia, M. (2014). "Die kritische Gewalt". Über die Wirkungsweise von Kritik. En J.M. Romero (Ed.), *Immanente Kritik heute. Grundlagen und Aktualität eines sozialphilosophischen Begriffs* (pp. 59-78). Transcript.
- Salzborn, S. (2020). *Globaler Antisemitismus. Eine Spurensuche in den Abgründen der Moderne*. Beltz Juventa.
- Stahl, T. (2013). *Immanente Kritik: Elemente einer Theorie sozialer Praktiken*. Campus.
- Stahl, T. (2014). Die normativen Grundlagen immanenter Kritik. Sozialontologische Überlegungen zum Potenzial sozialer Praktiken. En J. M. Romero (Ed.), *Immanente Kritik heute. Grundlagen und Aktualität eines sozialphilosophischen Begriffs* (pp. 31-57). Transcript.
- Stögner, K. (2014). *Antisemitismus und Sexismus. Historisch-gesellschaftliche Konstellationen*. Nomos.
- Stögner, K. (2021). Antisemitismus und Intersektionalität – Plädoyer für einen neuen Zugang. En A. Biele Mefebue, A. Bührmann, y S. Grenz (Eds.) *Handbuch Intersektionalitätsforschung* (pp. 1-16). Springer.
- Taguieff, P. (2001) [1998] El racismo. *Debate Feminista*, 24, 3-14. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2001.24.617>
- van Dijk, T. A. (1993). Principles of critical discourse analysis. *Discourse & Society*, 4(2), 249-283.
- Velasco V., y Rodríguez-Alarcón L. (2020). *Nuevas narrativas migratorias para reemplazar el discurso del odio*. Narrativas porCausa. Recuperado de <https://bit.ly/3Nf6fiT>
- Viejo Otero, P. (2020). *Guía para entender el discurso del odio*. Eskura Gai, Recuperado de <https://bit.ly/40E5xPg>
- Volkov, S. (2006). *Readjusting Cultural Codes: Reflections on Anti-Semitism and Anti-Zionism*. *The Journal of Israeli History*, 25(1), 51-62. <https://doi.org/10.1080/13531040500503054>
- Wodak, R., y Richardson, J. E. (Eds.). (2012). *Analysing Fascist Discourse: European Fascism in Talk and Text*. Routledge.
- Hinestroza Narváez, K. (24 de junio de 2021). *Cuerpo Negro*. Afrofeminas. Recuperado de <https://bit.ly/3oKzGz5>

Breve CV de los autores

Arturo Lance Porfilio es Doctorando en el programa de doctorado en Ciencias Sociales de la Universitat de València, en la línea de investigación sobre Teoría Crítica y patologías sociales de las sociedades contemporáneas. Cuenta con un Máster en Pensamiento Filosófico Contemporáneo y Grado en Sociología por la Universitat de València. Sus trabajos se centran en la Teoría Crítica, los discursos de odio, el racismo y el antigitanismo.

Lino Alexis Ludwig cuenta es graduado en psicología por la Albert-Ludwigs-Universität Freiburg y ha participado en el estudio Real-Up. Sus principales intereses son la Teoría Crítica, los discursos de odio, el psicoanálisis, y las teorías de subjetivación.

Benno Herzog es Profesor Titular de sociología en la Universidad de Valencia, director del Instituto de Creatividad e Innovaciones Educativas, presidente de la asociación internacional de estudios del discurso, DiscourseNet y director del grupo de investigación de Teoría Crítica y Escuela de Frankfurt de la Universitat de València. Ha publicado más de 100 textos científicos sobre discurso, discriminación y Teoría Crítica.

Declaración de autoría CrediT

Conceptualización: A.L.P., L.A.L.; Metodología: A.L.P., L.A.L.; Validación: A.L.P., L.A.L.; Investigación: A.L.P., L.A.L.; Recursos: A.L.P., L.A.L.; Redacción (borrador original): A.L.P., L.A.L.; Redacción (revisión y edición): A.L.P., L.A.L., B.H.; Visualización: A.L.P., L.A.L.; Supervisión: A.L.P., L.A.L., B.H.; Administración del proyecto: A.L.P., L.A.L.

Financiación

Este artículo ha sido elaborado en el marco de las actividades del Proyecto europeo "Real-Up, Discurso de odio, racismo y xenofobia: Mecanismos de Alerta y Respuesta, análisis del discurso Upstander", con el apoyo financiero del Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores de la Unión Europea (ID del proyecto: 101049673).

Conflicto de intereses

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de intereses.